

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de mayo de 2015

181/15

Expte N° 14.457/14

VISTO:

El informe de la Dirección de Control Curricular de fecha 5 de mayo del corriente, en el cual se realizan observaciones relacionadas con el Expediente de referencia en el cual se tramita la expedición de diploma del alumno Jorge Valentín COSTAMAGNA para la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir una tabla de equivalencias entre la Escala de Calificación empleada por la Universidad Nacional del Litoral con la de esta Universidad;

Que es necesario rever los valores asignados en las equivalencias otorgadas en las Resoluciones N° 194/09 y 484/09, emitida por esta Facultad, adecuándolos a la Tabla de Conversión definida;

Que Secretaria Académica de la Facultad propone una Tabla de Equivalencias a fin de salvar las observaciones que plantea Dirección de Control Curricular;

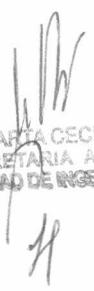
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Tabla de Equivalencias de la Escala de Calificación empleada por la Universidad Nacional del Litoral con la de esta Universidad Nacional de Salta, según el cuadro siguiente:

	Universidad Nacional del Litoral	Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ingeniería
Aplazo	1-2	1
	3-4	2
	5	3
Aprobado	6	6
	7	7
	8	8
	9	9
	10	10


Dra. MARTA CECILIA POCIOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

//..



-2-

181/15

Expte N° 14.457/14

ARTICULO 2º.- Rectificar la Res. N° 194-FI-09 aplicando los criterios de la Tabla de Equivalencias de Notas, detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, de la siguiente manera:

Donde se lee:

1.- ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por "Matemática A" aprobada el 04/07/07 con nota 6 (seis) Acta 10700117 y "Matemática B" aprobada el 19/12/07 con nota 7 (siete) Acta 10700226.

Debe leerse:

1.- ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por "Matemática A" aprobada el 04/07/07 con nota 6 (seis) Acta 10700117 y "Matemática B" aprobada el 19/12/07 con nota 7 (siete) Acta 10700226. Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Matemática A" corresponde a 6(seis) y de "Matemática B" corresponde a 7 (siete).

Donde se lee:

2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Matemática A" aprobada el 04/07/07 con Nota 6 (seis) Acta 10700117 y "Matemática B" aprobada el 19/12/07 con Nota 7 (siete) Acta 10700226 y "Matemática C" aprobada el 02/07/08 con Nota 7 (siete) Acta 10800109.

Debe leerse:

2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Matemática A" aprobada el 04/07/07 con Nota 6 (seis) Acta 10700117, "Matemática B" aprobada el 19/12/07 con Nota 7 (siete) Acta 10700226 y "Matemática C" aprobada el 02/07/08 con Nota 7 (siete) Acta 10800109. Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Matemática A" corresponde a 6(seis), de "Matemática B" corresponde a 7 (siete) y de "Matemática C" corresponde a 7(siete).

Donde se lee:

3.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el 10/07/08 con nota 6 (seis) Acta 10800115.-

Debe leerse:

3.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el 10/07/08 con nota 6 (seis) Acta 10800115. Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Física I" corresponde a 6(seis).

//..

-3-

181/15

Expte N° 14.457/14

Donde se lee:

4.- QUÍMICA GENERAL

Por "Química General" aprobada el 16/08/07 con Nota 6 (seis) Acta 10700160 (registra aplazo Nota 4 (cuatro) Acta 10700123 con fecha 26/07/07)

Debe leerse:

4.- QUÍMICA GENERAL

Por "Química General" aprobada el 16/08/07 con Nota 6 (seis) Acta 10700160 (Registra aplazo en "Química General" con nota 4 (cuatro) Acta 10700123 en fecha 26/07/07). Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Química General" corresponde a 6(seis) y la nota de aplazo corresponde a 2 (dos).

MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA APROBADA el 08-04-09 de los temas: Celdas de electrólisis y celdas galvánicas.

Donde se lee:

6.- QUÍMICA INORGÁNICA

Por "Química General" aprobada el 16/08/07 con Nota 6 (seis) y "Química Inorgánica" aprobada el 14/02/08 con Nota 6 (seis) Acta 10800021 (Registra aplazo con Nota 5 (cinco) 13/12/07 Acta 10700238)

Debe leerse:

6.- QUÍMICA INORGÁNICA

Por "Química General" aprobada el 16/08/07 con Nota 6 (seis) y "Química Inorgánica" aprobada el 14/02/08 con Nota 6 (seis) Acta 10800021 (Registra aplazo en "Química Inorgánica" con nota 5 (cinco) Acta 10700238 en fecha 13/12/07). Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Química General" corresponde a 6(seis), de "Química Inorgánica" corresponde a 6(seis) y la nota de aplazo de "Química Inorgánica" corresponde a 3(tres).

ARTICULO 2º.- Rectificar la Res. N° 484-FI-09 aplicando los criterios de la Tabla de Equivalencias de Notas, detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, de la siguiente manera:

Donde se lee:

1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Por "Matemática A" Aprobada el 04/07/07 Aprobada con nota 6 (seis) según Acta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

181/15

Expte N° 14.457/14

10700117.-"Matemática "B" Aprobada el 19/12/07 con nota 7 (siete) según 10700226 y "Matemática C" Aprobada el 02/07/08 con nota 7 (siete) según Acta 10800109 (Facultad de Ingeniería del Univ. Nacional del Litoral).-

MÁS PRUEBA COMPLEMENTARIA: de los temas: Funciones definidas Implícitamente. Operadores vectoriales en coordenadas curvilíneas" APROBADA en fecha 04/07/09.-

Debe leerse:

1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Por "Matemática A" aprobada el 04/07/07 con Nota 6 (seis) Acta 10700117, "Matemática B" aprobada el 19/12/07 con Nota 7 (siete) Acta 10700226 y "Matemática C" aprobada el 02/07/08 con Nota 7 (siete) Acta 10800109. Se aclara que para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la nota de aprobación de "Matemática A" corresponde a 6(seis), de "Matemática B" corresponde a 7 (siete) y de "Matemática C" corresponde a 7(siete).

MÁS PRUEBA COMPLEMENTARIA: de los temas: Funciones definidas Implícitamente. Operadores vectoriales en coordenadas curvilíneas" APROBADA en fecha 04/07/09.-

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso del Sr. Jorge Valentín COSTAMAGNA, 21/11/2014.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Departamento de Alumnos, a Dirección de Control Curricular, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
om


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa